



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°689  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 20 de enero del 2022, siendo las 20:03 horas se da inicio de la Sesión Extraordinaria número 689 por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

**I. ASISTENCIA Y QUORUM.**

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los Consejeros/as Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

**II. CONSTITUCION DE LA SESIÓN.**

Preside la presente sesión el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant Pizarro, quien expresó que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros/as Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, se alcanzó el quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el señor Roberto Lagos E., asesor jurídico, el asesor comunicacional, señor Jaime González A. y la Sra. Claudia Jara H., Jefa de gabinete.

El Presidente Nacional dio por iniciada la sesión extraordinaria número 689 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es, que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría Nacional con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

**III. CUENTA DE SECRETARIA NACIONAL**

El Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada, informa a los Consejeros Nacionales presentes sobre las siguientes excusas presentadas a esta sesión:

- Dra. Marcela Werner C: Motivos familiares
- Dr. Vladimir Pizarro D. : Motivos personales (vacaciones)
- Dr. Sebastián Toledo L.: Motivos Laborales
- Dr. Rolando Danyau I. : Motivos personales (vacaciones)
- Sr. Mauricio Varas P. : Motivos personales



IV. TABLA

**1. Revisión y apoyo institucional de iniciativas populares de norma para la Convención Nacional.**

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant P., expone a los/as Consejeros/as Nacionales la necesidad de volver a revisar las iniciativas populares de norma constitucional, las cuales serán presentadas por diferentes miembros de la Mesa Directiva y que se presentan a continuación:

- **La 1era Vicepresidenta, Dra. Patricia Cuevas R.,** presenta el siguiente tema:
  - **Punto Nº4: Derechos Fundamentales:** Derecho a la Salud Bucal, iniciativa número 10.922
  - **Tema:** La Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.
  - **997 apoyos de la ciudadanía.**

<b>ESTA ES UNA PROPUESTA DE:</b>
Patricio Neira Guerra
Edad: 42 años, Chileno
Cirujano Dentista, Universidad de Concepción /2003
Especialidad Certificada: Periodoncia en Universidad de Chile/2006 e Implantología Buco Maxilofacial: CONACEO/2018
Dentista en el sistema publico y privado
Docente en la Universidad de Chile
Colegiado Regional Aconcagua
Propuesta disponible desde el 28/12/2021
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>
Poca cobertura en el sistema público, orientado solo a ciertas patologías GES y a determinados grupos etáreos.
El sistema actual descuenta al trabajador aprox. un 7% del salario para la Salud, sin embargo eso deja fuera la salud bucal.
No es justo que como chilenos nos descuenten de nuestros sueldos un porcentaje para la Salud y qu este no se considere la salud bucal.

PROPUESTA DE LA INICIATIVA	EJES TEMÁTICO DE LA CONVENCIÓN
Derecho a la salud bucal, especificando que el sistema de salud debe incorporarla en sus coberturas.	"El derecho a la salud esté garantizado y deje de ser considerado solo como un derecho al "acceso a prestaciones de salud" en la nueva Constitución" "permitiendo que cualquier persona en el país acceda a la cobertura de salud estatal (gratuita y universal), o bien, privada, pudiendo elegir voluntariamente".
PROPUESTA DE LA INICIATIVA FONASA e ISAPRES se abran a la atención de libre elección para prestaciones odontologicas  Se permitiría que la actual cotización en salud cubra en parte los gastos incurridos por atenciones odontológicas	EJES TEMÁTICO DE LA CONVENCIÓN  "La ley determinará los regímenes estatales y privados de salud a los que toda persona pueda acceder".
PROPUESTA DE LA INICIATIVA  Fortalecer el sistema público en RRHH e infraestructura	EJES TEMÁTICO DE LA CONVENCIÓN  El Estado deberá cautelar que la distribución de los recursos (especificar área de prestador de salud u otro, sean estos humanos, materiales, económicos o de otra índole; sea equitativa y acorde a la realidad nacional y local.



Expone la Vicepresidenta que en conclusión, en esta iniciativa existe concordancia con la propuesta del Colegio, ya que expone a la salud bucal como un derecho y cobertura dental en sistema de FONASA e ISAPRE en Modalidad Libre Elección. (Nosotros lo señalamos como “Regímenes Estatales y Privados”).

Además, menciona que, si el texto se encuentra disponible para plantear unas tres Iniciativas, sería una que hable de Derecho en Salud, otra de Colegios Profesionales y una tercera que hable de la parte de Educación, y si a pesar de no lograr contar con las 15 mil firmas requeridas para ser revisada, al menos se planteó la idea salud bucal en la comunidad, recordando que la iniciativa popular de norma constitucional no será el único ejercicio democrático que se está haciendo en la Convención Constitucional, ya que vendrán cabildos, audiencias públicas, así que no se debe pensar que si esta iniciativa no logra las firmas, significa que no se hablará de salud bucal en la Convención Constitucional, por tanto debemos dejar claro aquello en la comunidad odontológica, indicando que esta es una herramienta más pero no es la única o que si no logra los votos no quiere decir que nos dejara afuera para debatir de la Salud Oral dentro de la Constitución.

- El Sr. Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., presenta el siguiente tema:
  - **Punto N°3: Derechos Fundamentales:** Salud Oral como Derecho, iniciativa 19.366
  - **Tema:** La Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.
  - 269 apoyos de la ciudadanía.

<b>ESTA ES UNA PROPUESTA DE:</b>
Gisela Jara
Odontóloga, no colegiada.
Especialista en Salud Pública
Trabajó en la Refoma de Salud del Ministerio de Salud, en el tema GES, implementación de programa Cero, Sembrando Sonrisas y en la división de Atención Primaria del Ministerio de Trabajo actualmente en la Universidad de Chile, en el Centro de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Orales, que dirige el Dr. Jorge Gamonal
<b>Problema a solucionar:</b>
El enorme deterioro de la Salud Bucal en la mayoría de los chilenos.
<b>SITUACIÓN IDEAL</b>
incorporación de la salud oral al sistema universal de salud con protección individual, acceso a la atención primaria al 100% de la población y dismunución al gasto de bolsillo de las familias chilenas para acceso de las especialidades odontológicas.
<b>QUE DEBE CONTEMPLAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN</b>
Promoción, prevención de la salud oral y recuperación del daño bucal acumulado para toda la población
<b>CON QUE ARGUMENTOS TÚ O TU ORGANIZACIÓN RESPALDAN ESTA PROPUESTA</b>
La promoción y prevención de la salud oral se ha ejecutado con éxito en nuestro país a través de dos programas CERO y Sembrando Sonrisas, lamentablemente solo se ha podido ejecutar en menores de 9 años; y existe evidencia suficiente que el camino es evitar el daño. Respecto a la recuperación del daño acumulado existe evidencia suficiente que esta recuperación mejora la calidad de vida de toda la población y tiene directa relación con la salud cardiovascular; autoestima y salud mental de la población.
<b>PROPUESTA DE ARTICULADO</b>
Hoy la Salud Oral financiada a través del percapita de atención primaria, solo incluye atención de urgencia, atención de embarazadas, personas de 60 años y atención en menores de 20 años. La regla específica será reconocer que la Salud Oral es un componente fundamental en la salud de las personas, por lo tanto, reconociendo esto, necesitamos incorporar a la Salud Oral como un derecho.



- El Tesorero Nacional, Dr. Edgardo González S., presenta el siguiente tema:
  - **Derechos Fundamentales:** Salud Oral como Derecho Fundamental en las personas mayores, iniciativa 52.214
  - **Tema:** Derecho de las personas Mayores.
  - 272 apoyos de la ciudadanía.

**PROBLEMA A SOLUCIONAR:**

No existe con claridad el abordaje con la salud orla con la importancia que esta merece, fundamentalmente por la prevalencia que este tipo de patologías estan presentes en la población.

La Salud Oral no está contemplada en forma directa, por lo que necesariamente debe estar dentro de los objetivos sanitarios para esta década.

Las distintas categorías de los programas GES, en la "Salud del adulto mayor de 65 años", no contempla en forma directa y explicita la salud oral, pero existe una categoría que son las "ayudas técnicas", que podrían abordar este requerimiento.

**SITUACIÓN IDEAL**

**Indica que la política de la salud oral se ha concentrado en intervenciones clínicas paliativas y prevencion directa:**

- 1- *Esto es en parte al enfoque clínico quirurgico de la profesión.*
- 2- *Dificultad de realizar acciones más complejas.*

**Lamentablemente e los últimos 25 años no se ha evidenciado una mejoría de la salud oral por lo que la lógica indica la necesidad de cambiar este enfoque, para afrontar:**

- 1- *Las desigualdades existentes a nivel estructural, enfocándose en los determinantes sociales en salud.*
- 2- *Factores de riesgos compartidos con otras enfermedades no transmisible.*

**Como situación ideal, propone una reforma para las personas mayores. Ciertamente la única reforma del sistema salud incluyó cambios significativos en diferentes instancias y funciones del sector para:**

- 1- *Aumentar la equidad en el acceso a la salud.*
- 2- *Eficiencia en el uso de recurso.*
- 3- *Efcetividad de sus actividades.*

**Actualmente existen 5 programas de Odontología:**

- 1- *Fisura labio Palatina.*
- 2- *Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años.*
- 3- *Urgencia Odontológica ambulatoria.*
- 4- *Atención integral del adulto de 60 años.*
- 5- *Salud Oral integral para la embarazada.*

**ARGUMENTOS DE LA PROPUESTA**

**La Salud Oral como un derecho en las personas mayores para:**

- 1- *Mantener la funcionalidad de los sujetos para prevenir la discapacidad.*
- 2- *Prevenir la dependencia, el impacto económico.*
- 3- *Mejorar la calidad de vida.*
- 4- *Integrar la Salud Oral en la agencia de la Salud General.*



**ARGUMENTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA (la salud oral no ha mejorado en los últimos 25 años, donde las condiciones orales son un desafío para el mundo como para Chile)**

**1- Las enfermedades orales son de alta prevalencia, siendo importantes:**

- \* Caries no tratadas tanto en dentición temporal como permanente.
- \* Enfermedad Periodontal.
- \* Pérdida de piezas dentarias.

**2- Esta alta prevalencia es preocupante en especial para los países con ingresos medios/bajos y se considera como un marcador clínico de desventaja social y un indicador de carencia en salud. Se puede observar desigualdades extremas en poblaciones marginales como refugiados, privados de libertad, personas en situación de discapacidad de larga data.**

**3- Los adultos mayores presentan:**

- \* Mayor prevalencia y severidad en las enfermedades.
- \* Mayor carga del daño.
- \* Mayores necesidades de tratamiento.

El Tesorero Nacional expone al Consejo Nacional que la alta prevalencia de las enfermedades, representan un alto costo económico, tanto desde el punto de vista de los costos directos como de los indirectos. La baja productividad laboral, genera ausentismo escolar, dificultades para la alimentación, comunicación y autoestima. Es interesante evaluar el costo total para resolver algunas enfermedades orales mirando desde la óptica de su prevalencia y en sociedades de recursos escasos se entra a competir con los recursos que utilizan otras patologías.

**La Propuesta de articulado es la siguiente:**

La idea fuerza es que la nueva Constitución establezca a la salud como un derecho fundamental para los chilenos y que la salud oral sea parte integral de ese derecho y en particular para los adultos mayores. Siendo Chile un país que ha ratificado y promulgado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, esto genera las obligaciones contenidas en la Convención y que Chile debería asumir como Estado.

**Entre estos principios es posible señalar:**

- Bienestar y Cuidado.
- Buen trato y la atención preferencial.

Finalmente menciona al Consejo Nacional, que este informe esta realizado por la CEVEO (Centro de Epidemiología y Vigilancia de las Enfermedades Orales), cuyo líder es Dr. Jorge Gamonal, cirujano dentista.

**El Dr. Carlos Marchant P., presenta el tema enviado por el 2do Vicepresidente, Dr. Vladimir Pizarro D. (Quien se encuentra de vacaciones).**

- **Punto Nº5: Derechos Fundamentales:** Salud Dental Urgente iniciativa 21.946
- **Tema:** La Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales.
- **141 apoyos de la ciudadanía.**



#### SITUACIÓN IDEAL

**El ideal de solución a este problema sería:**

- 1- Salud dental pública de primer nivel y de gratuidad.
- 2- Posibilidad de adquirir compra de bonos a través de Fondo nacional de Salud (FONASA)

#### PROPUESTA DE ARTICULADO

*Garantizar la salud dental a toda persona que la necesite, ya sea con gratuidad en todo sistema público, o semi gratuito a través de FONASA, etc. Que esta atención de gratitud dental sea garantizada en calidad, sin grandes esperas en su atención, (lista de espera). La regla a incluir sería: Garantía de salud dental.*

#### ESTA ES UNA PROPUESTA DE:

*Verónica García R.(paciente): Hace demasiados años que pienso en esta situación. Cumpliré 60 años aproximadamente he tenido que perder piezas dentales por falta de dinero para mi tratamiento. Me siento humillada y así como mi caso personal, sería incalculable cuantos se van de esta tierra destentado.*

El Presidente Nacional, expone al Consejo que en conclusión, a mi juicio es una propuesta que proviene de una ciudadanía que ha vivido de las dificultades del acceso al sistema de salud para resolver sus problemas de salud dental. Es por lo mismo que plantea una propuesta que va en la línea de fortalecer el sistema público de salud asegurando la gratuidad en el acceso al sistema público, complementando con un sistema de copago a través de FONASA, libre elección, algo muy similar al modelo que tenemos actualmente, pero que, al ser un derecho garantizado, obliga al sistema a entregar mayor cobertura.

El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant P., presenta el siguiente tema:

- Punto Nº19: Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional: Iniciativa 8.270
- Tema: Recuperar la Fe Pública y la Ética Nacional, a través de los Colegios Profesionales: Co inspirando la Nueva Constitución.
- 1177 apoyos de la ciudadanía.

#### ESTA ES UNA PROPUESTA DE:

*Federación de Colegios Profesionales  
Iniciativa: Órgano de Control y Autónomos.*

#### SITUACIÓN IDEAL

*Al ser los Colegios Profesionales reconocidos en la nueva Constitución del Estado y de restituirles su condición de corporaciones de derecho público como lo eran mientras rigió la Constitución 1925 y recuperar la potestades que le eran inherentes, significará un cambio relevante para la sociedad chilena que actualmente está en una gran crisis ética y de pérdida de valores fundamentales. La crisis de las instituciones en Chile es precisamente de origen ético, vinculada en una gran medida, a la prohibición del ejercicio colegiado de las profesiones universitarias y teniendo en cuenta que mucho de las actuaciones contrarias de la ética tanto a nivel público como privado, son por parte de los profesionales. De haber comprendido que la propia reputación profesional estaba en juego, muchos se habrían inhibido de participar en actos de corrupción, evitando que el Poder Judicial tuviera que condenar a "clases de ética". A través de este cambio, se verá beneficiada la sociedad chilena en su conjunto, con una prevención y una acción punitiva concreta de quienes prestan o realizan actos contrarios a los códigos de ética de los Colegios Profesionales, disminuyendo los actos de corrupción en Chile, en los organismos del Estado, en la política, en las empresas privadas, o por parte de los profesionales de libre ejercicio profesional; protegiendo a los clientes de esos servicios y colaborando a que estos sean de un alto estándar de calidad.*

#### QUE DEBE CONTEMPLAR LA NUEVA CONSTITUCIÓN

*\*Para llegar al cambio enunciado y los beneficios señalado, a la nueva Constitución debe incluir un reconocimiento explícito de la condición de los Colegios Profesionales universitarios como organismos intermedios de la sociedad, que han recibido del Estado el mandato de velar por el correcto ejercicio profesional y la ética de todos los profesionales, que comprometan la fe pública.*

*\* Con esta norma consagrada en la Constitución, se podrá luego legislar una nueva ley de Colegios Profesionales en Chile, que dormido por largos años en el Congreso y los respectivos reglamentos que proceden*



**CON QUÉ ARGUMENTOS TÚ O TU ORGANIZACIÓN RESPALDAN ESTA PROPUESTA**

*Tenemos la absoluta convicción que estas la única forma efectiva de que el Estado se fortalezca, delegando en los Colegios Profesionales, en tanto en organizaciones intermedias de la sociedad, la facultad de la regulación del ejercicio profesional y el control ético. Es lo que hacen la mayoría de los países del mundo, en Estados Unidos, en Europa y varios países de Latinoamérica, etc. En ninguna de ellos se considera que la colegiatura habilitante atenta contra la libertad de trabajo, sino que al revés hay una gran aceptación del papel de los Colegios y la necesidad de la gente de ver garantizados la calidad, la renovación de conocimiento y la ética continua y permanente del ejercicio profesional. El título profesional otorgado por las Universidades, no garantiza ninguna de estos aspectos. Por otra parte, está totalmente probado que los tribunales ordinarios de justicia no tienen las capacidades necesarias ni las atribuciones para conocer los casos a la falta de ética profesional, resultando por tanto infectivos para ello. Esta situación ha sido reconocida en distintas oportunidades por diferentes Presidentes de la Corte Suprema de Justicia,*

**PROPUESTA ARTICULADO**

*\*La Constitución reconoce y ampara la existencia de los Colegios Profesionales Universitarios como organismos intermedios de la sociedad, que colaboran con los propósitos y responsabilidades del Estado. Los Colegios Profesionales que reconocen la Constitución son corporaciones autónomas, democráticas, con personalidad jurídica de derecho público, sin fines de lucro y creadas por ley. La labor de estos Colegios consiste en velar por el correcto ejercicio profesional y el fiel cumplimiento de la ética de todos los profesionales.*

*\*Las labores profesionales que comprometen la fé pública serán ejercidas por ciudadanos que posean un título universitario y que cuenten con la habilitación del Colegio Profesional respectivo.*

El Presidente Nacional informa al Honorable Consejo Nacional que esta propuesta va directamente relacionada a otro punto de nuestra Convención Nacional, con respecto a la defensa de los Colegios Profesionales e incluso lo que es en cierta medida la colegiatura obligatoria, ya que habla en de la habilitación del Colegio Profesional respectivo. Lo único llamativo de esta propuesta es que cierra la oportunidad solamente a los Colegios Profesionales universitarios que para nosotros en la práctica es lo mismo, pero efectivamente para otras organizaciones de Colegios Profesionales puede ser llamativo, ya que ellos no son de la característica universitarios.

Terminadas las exposiciones, se abre el debate entre los Honorables Consejeros Nacionales sobre las propuestas expuestas:

1. **El Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R.,** aclara a los/as Consejeros/as Nacionales que a pesar de que en la última reunión del Honorable Consejo Nacional del día 10 de enero del año 2022 se llegó a acuerdo de no apoyar ninguna iniciativa popular de norma constitucional, en la reunión de la Mesa Directiva del 18 de enero surgió la inquietud de algunos miembros de replantear el tema, porque al no participar apoyando institucionalmente e explícitamente con alguna iniciativa que tenga que ver con salud oral de nuestros ciudadanos ,quizás ninguna logre los 15 mil apoyos que se necesitan y si se logra hacer una campaña potente, seleccionando la mejor se podrá lograr un número importante de apoyo en el país.

Además, solicita a los asesores presentes, la Sra. Claudia Jara y al Sr. Jaime González, algunos consejos e impresiones, ya que ellos trabajan en el área de las comunicaciones y en el área política. Considera que se debería seleccionar solo una única propuesta de iniciativa popular de norma relativa a la salud oral y la otra relativa a los Colegios Profesionales e intentar que cuenten con los 15 mil apoyos y que logren ser discutidas en la Convención Constituyente.

Finalmente concuerda con el Consejero Nacional, Dr. Cristian González V., mencionando que se debería realizar una iniciativa popular de norma constitucional exclusiva del Colegio, la cual mencione de manera principal a la salud bucal para todos los ciudadanos con todos los elementos de las otras



propuestas adentro y que tenga el slogan y *Mi sonrisa cuando*, la que considera llamativa para el apoyo de los votos 15 mil votos necesarios.

2. **El Consejero Nacional, Dr. Patricio Riffo V.**, indica que concuerda con las palabras del Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., ya que como Colegio no se puede estar ajeno a las iniciativas que tiene que ver con la salud oral de los chilenos. Además, considera que, si se evalúan todas las propuestas, la más amplia y completa es la de Patricio Neira presentada por la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Patricia Cuevas R., por lo tanto su apoyo sería por la propuesta “Derecho a la Salud Bucal”, sin dejar de lado tampoco las otras Iniciativas, incluso la de la paciente Verónica García R.. Es importante también recordar que quedan 12 días para llegar a los 15 mil apoyos.

También concuerda con la idea de realizar una iniciativa popular de norma constitucional propuesta por el Colegio de manera general, que sea llamativa para toda la población con respecto a la salud bucal.

A su vez menciona que, una vez escuchado los argumentos del Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos, concuerda que es un riesgo grande presentarlo de esta manera, considerando que ya pasó el momento, asumiendo la responsabilidad como Consejo Nacional, pero si le queda la tranquilidad lo dicho por la Primera Vicepresidenta, Dra. Patricia Cuevas R., aprovechar todas las otras alternativas, y con tiempo, de poder presentar las propuestas de Salud Bucal del Colegio a la Convención Constitucional.

Finalmente, aunque no se haya podido realizar la propuesta exclusiva del Colegio, destaca las ganas de participar y el querer estar presente como Colegio en el debate constitucional, por lo tanto, no se pueden perder los deseos de hacer cosas independientemente si no hubo resultado.

3. **El Consejero Nacional, Dr. Cristian González V.**, considera que es importante lo expuesto por el Sr. Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., menciona además que estas Iniciativas finalmente son un bien mayor que es la odontología y es lo que se debe promover. Por lo tanto, se debe hacer una selección de manera estratégica con un listado de las principales, considerando las que deben ser apoyadas, sin ignorar las otras, pero si indicar cuales son las propuestas que parecen más interesantes. La idea es no excluir las otras, pero si comunicacionalmente apoyar las que les parece más completa y abonar la mayor cantidad de votos a través de los/as colegiados/as y que se puedan mantener informados a través de los canales del Colegio. Pero como imagen corporativa puede ser muy peligroso apoyar solo una propuesta, a diferencia si se apoyan dos o tres ya que la mirada sería más versátil reconociendo el trabajo de la comunidad odontológica asumiendo de esa manera el pensamiento de todo el mundo odontológico y no específicamente del Colegio. Ahora si como Colegio se desea hacer una Iniciativa propia menciona que se podría hacer una mezcla de información ya que el documento “ejes temáticos para el debate constitucional promovidos por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.” se encuentra muy nutrido, dejando en claro que el Colegio no debe ausentarse. Por lo tanto, si el plazo para poder realizar una iniciativa popular de norma constitucional son tres horas, indica que si lo haría.

También en relación a lo expuesto por el abogado del Colegio, Sr. Roberto Lagos E., menciona que es una persona que tiene capacidad de reflexión. Por lo tanto, le hace sentido que la iniciativa popular de norma constitucional es algo que nace principalmente de las iniciativas ciudadanas, por esa razón y si no hay otro Colegio promoviendo abiertamente normas constitucionales, tampoco serán los únicos, ya que está pensando en la imagen del Colegio, en consecuencia, no sería tan terrible no presentar una iniciativa popular de norma como Colegio. Pero si considera que debería apoyar las que les parece más destacadas o simplemente todas las que está relacionadas a la salud oral, sería bueno como imagen para el Colegio.





4. **El Consejero Nacional, Dr. Edgardo González S.,** indica que dentro de la labor social del cirujano dentista existe la misión de entregar salud en relación al área de la odontología, por lo tanto la participación como Colegio y profesionales de la salud se debe ser participando activamente, en la cual y hasta el día de hoy “hemos sido los parientes pobres de la medicina”.
5. **La Consejera Nacional, Dra. Alicia Laura P.,** menciona que las propuestas expuestas por los/as Consejeros/as Nacionales, debiesen ser presentadas a colectivos, a los colegas colegiados o no colegiados, indicando cuales son las que tienen mayor relación a lo que se persigue como Colegio, sin dejar de lado las otras. Realizando un buen análisis y presentar las que son más afines a los objetivos presentados en la Convención Nacional Ordinaria 2021. Concuera con la idea del Consejero Nacional Dr. Cristian González V., ya que si desea tener firmas de apoyo se debe apuntar a la ciudadanía y no únicamente a los cirujano dentistas.
6. **El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas C.,** aclara que cada persona puede apoyar hasta 7 iniciativas populares de norma constitucional, por lo tanto, quedarse con solo una propuesta no tendría mucho sentido, por lo mismo concuerda en ponerlas todas en vitrina. Por lo tanto, se matricularía con una general en lo macro y también con cada una de estas Iniciativas en algún segmento. Con respecto a la propuesta del CEVEO, esta aborda la inequidad, los determinantes sociales, las enfermedades orales como los factores de riesgo, cofactores de morbilidad de muchas enfermedades, por lo tanto, no sería bueno dejarla afuera ya que pone puntos que son importantes para que la comunidad conozca.

Por lo tanto, menciona que comunicacionalmente se debiese hacer una publicación indicando que *“Según la Convención Nacional del Colegio se mandó a que se debe posicionar”*, y desde esa macro dejar algunos puntos y visiones concordantes, mencionando en algún espacio lo siguiente: *“Estas propuestas que aparecen a continuación”*. De esta manera se cumple con el objetivo de la Odontología.

7. **El Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant P.,** indica que se estarían presentando más de una propuesta, si es que se toman en cuenta las de la Dra. Alicia Laura P., Dr. Claudio Venegas C. y el Dr. Patricio Riffo V. También agrega que es importante mencionar que algunas ideas le parecen incompatibles con una Constitución, como, por ejemplo: “Dejar una Constitución amarrada a un rango etario”, lo que corresponde más a una decisión de rango de ley que a un tema Constitucional y por otro lado considera complejo el amarrarse a un Sistema de Salud en específico (público o privado), cuando todavía no se ha discutido el tipo de Sistema de Salud. En consecuencia, estas dos cosas, le parecen una debilidad bastante fuerte para algunas de las propuestas expuestas.

Menciona que es importante saber que independientemente en relación a la decisión que se tome, se asumirá un costo político como institución, por lo tanto, indica que hay que saber cuál es el objetivo, si elegir una a pesar de los costos políticos que esta decisión pueda traer, o si la idea solo sería una campaña general, la alternativa es mostrar todo lo que hay, con el entendido que probablemente ninguna vaya a llegar por parte nuestra a las 15 mil firmas. Son dos visiones distintas del mismo escenario político.

Además, complementa que podría ser como versión intermedia de acuerdo a todo lo conversado, mostrar las alternativas indicando los pro y contras de cada una de ellas con respecto a la visión que tiene el Colegio y el mandato de la Convención Nacional Ordinaria 2021 y dejar finalmente a cada una de las personas analizarlas bajo su propio criterio.



8. **La Jefa de Gabinete, Srta. Claudia Jara**, está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Secretario Nacional, Dr. Patricio Moncada R., al optar por una propuesta, la cual debería ser la más factible, y que llegue a hacer un acuerdo dentro de la Convención Constitucional. Desde el punto de vista comunicacional menciona que sería ideal poder promover una que va a direccionar la votación no solo de los colegiados, sino que también de los seguidores que se tiene en las redes sociales del Colegio. También indica que se podría redireccionar a través de correo electrónico masivo para ir directamente a todos los profesionales que forman la asociación gremial.
  
9. **El Asesor Comunicacional, Sr. Jaime González**, da su impresión en relación a la consulta del Sr. Secretario Nacional y manifiesta que sería algo más general ya que de acuerdo a lo que ha visto y escuchado, no hay ninguna alternativa que se acerque completamente a lo que propone el Colegio. Además, agrega que sí se promueve una iniciativa popular de norma constitucional en específico, se tendrá como Colegio que responder y hacerse cargo de las cosas que no tiene tal iniciativa, como son las falencias. Por lo tanto, lo mejor sería una formula comunicacional de la siguiente manera “Estas son las propuestas en Salud Oral, apóyenlas”, haciendo solo una selección de algunas y no decir que como Colegio se está respaldando, ya que sería complicado entrar a responder institucionalmente sobre las falencias de cada una.
  
10. **El Asesor Legal, Sr. Roberto Lagos E.**, desea señalar al Honorable Consejo Nacional que desde el área jurídica se trabajó acabadamente en el documento ““ejes temáticos para el debate constitucional promovidos por el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.” , el cual no se realizó en poco tiempo, por lo tanto desea ser abiertamente claro con el Honorable Consejo Nacional y exponer que en el debate se están mezclando temas de índole general y no se está hablando en base a la norma constitucional relativa al Derecho a la Salud que se promueve en el documento realizado, la que está basada en el acuerdo de la Convención Nacional 2021, siendo tales acuerdos una carta de ruta obligatoria para el actuar del Honorable Consejo Nacional y por ese motivo resulta sumamente difícil y responsable en el tiempo que queda (2 horas) realizar una iniciativa popular de norma constitucional por parte del Colegio que contemple lo bucal en específico y que contenga una redacción de precepto constitucional que tenga tal vinculación. Por esa razón solicita al Honorable Consejo Nacional, que, de acordarse la iniciativa popular de norma constitucional creada por el Colegio, sean sumamente claras las instrucciones para efectuar la iniciativa en el tiempo que queda (2 horas).

En conclusión al debate, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant P., menciona que de acuerdo a todas las opiniones realizadas por las/los Consejeros/as presentes, se ve en la obligación de aclarar que cuando comenzó todo el proceso, finales de diciembre, comienzos de enero de 2022, por primera vez se nombraron las iniciativas populares de norma y estas no lograron salir, pero si se hicieron todos los esfuerzos paralelamente para aparecer en el documento del Vicepresidente de la Convención Constitucional, Dr. Gaspar Domínguez, en el cual está nombrado nuestro Colegio a la par del Colegio Médico. Además, mencionar que el día 21 de enero del presente año se realizará la reunión con la Presidenta Electa de la Convención Constitucional, Dra. María Elisa Quinteros, en la cual se entregará el documento ya trabajado, que los/as Consejeros/as Nacionales tuvieron la posibilidad de conocer y comentar, por lo tanto, no se puede decir que como Colegio no se ha estado trabajando en relación a la Convención Constituyente. Finalmente desea recordar también que todos los/as Consejeros/as Nacionales están invitados a estas reuniones, solo deben mencionarlo para poder hacer las gestiones y así incluirlos en dichas reuniones.

#### V. INCIDENTES.

No hubo.



## VI. RESUMEN ACUERDOS

1. Los Honorables Consejeros/as Nacionales presentes acuerdan por unanimidad desechar la idea de presentar iniciativa popular de norma constitucional como Colegio. A su vez y dados los antecedentes expuestos y el debate realizado en la presente sesión de Consejo Nacional, se acuerda que el Colegio no apoye institucionalmente ninguna iniciativa popular de norma de manera específica.
2. Los Honorables Consejeros/as Nacionales presentes acuerdan por unanimidad informar por medio de nuestros canales oficiales a la ciudadanía respecto de las cinco iniciativas populares de norma constitucional que fueron expuestas, siendo estas:
  - N° 10.922, Derecho a la Salud Bucal.
  - N° 21.946, Salud Dental Urgente.
  - N° 19.366, Salud Oral como derecho.
  - N° 52.214, La salud oral como un derecho fundamental en las personas mayores.
  - N° 8.270, Recuperar la fe pública y la ética nacional a través de los Colegios Profesionales: Co inspirando la Nueva Constitución.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 21:34 horas, agradeciendo la asistencia de los/as Consejeros/as Nacionales.



**ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA N°689  
JUEVES 20 DE ENERO DEL 2022  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	PRIMERA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE NACIONAL	Excusado ( Motivo vacaciones)
DR.	PATRICIO MONCADA R.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado ( Motivo vacaciones)
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado ( Motivos Laborales)
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIÁN VILLAGRA S.	CONSEJERO NACIONAL	RENUNCIADO
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada ( Motivo vacaciones)